



DIARIO DE SESIONES
DE LAS
CORTES DE ARAGÓN
COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Comisiones. Serie A: Comparecencias
Número 119 — Año 2005 — Legislatura VI

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.^a ANA MARÍA GARCÍA MAINAR

Sesión núm. 30

Celebrada el miércoles 26 de octubre de 2005

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.*
- 2) Comparecencia de la consejera de Educación, Cultura y Deporte, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar sobre el proyecto de creación del centro aragonés de las artes audiovisuales.*
- 3) Pregunta núm. 1148/05, relativa a medidas educativas en el colegio público Pío XII de Huesca, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva.*
- 4) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 174/05, sobre el proyecto de rehabilitación del salón del Monta Tanto del palacio episcopal viejo (Huesca), presentada por el G.P. Popular.*
- 5) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 184/05, sobre el palacio de los Pujadas de Velozpe, presentada por el G.P. Popular.*

6) *Ruegos y preguntas.*

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, la Ilma. Sra. D.^a Ana María García Mainar, acompañada por el vicepresidente de la comisión, Ilmo. Sr. D. Miguel Navarro Félez, y por la secretaria de la misma, Ilma. Sra. D.^a María Teresa Perales Fernández. Asiste a la Mesa la letrada Sra. Agüeras Angulo.

Comparece ante la comisión la consejera de Educación, Cultura y Deporte, Excma. Sra. D.^a María Eva Almunia Badía.

SUMARIO

Comparecencia de la consejera de Educación, Cultura y Deporte al objeto de informar sobre el proyecto de creación del centro aragonés de las artes audiovisuales.

— La consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Almunia Badía, interviene 2700

— La diputada Sra. Herrero Herrero interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés 2702

— La diputada Sra. Ibeas Vuelta interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonésista 2703

— La diputada Sra. Grande Oliva interviene en nombre del G.P. Popular 2704

— El diputado Sr. Álvarez Andújar interviene en nombre del G.P. Socialista 2706

— La consejera Sra. Almunia Badía contesta 2706

Pregunta núm. 1148/05, relativa a medidas educativas en el colegio público Pío XII de Huesca.

— La diputada Sra. Grande Oliva, del G.P. Popular, formula la pregunta 2708

— La consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Almunia Badía, contesta 2708

— La diputada Sra. Grande Oliva replica 2708

— La consejera Sra. Almunia Badía duplica 2709

Proposición no de ley núm. 174/05, sobre el proyecto de rehabilitación del salón del Montañón del palacio episcopal viejo (Huesca).

— El diputado Sr. Moreno Bustos, del G.P. Popular, retira la proposición no de ley 2710

Proposición no de ley núm. 184/05, sobre el palacio de los Pujadas de Velozpe.

— El diputado Sr. Moreno Bustos, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley 2711

— La diputada Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonésista, defiende una enmienda 2711

— La diputada Sra. Herrero Herrero fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 2712

— El diputado Sr. Álvarez Andújar fija la posición del G.P. Socialista 2713

— El diputado Sr. Moreno Bustos fija la posición de su grupo con respecto a la enmienda presentada 2713

— Votación 2713

— La diputada Sra. Ibeas Vuelta y los diputados Sres. Moreno Bustos y Álvarez Andújar intervienen en el turno de explicación de voto 2714

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

— La Sra. presidenta da por leída el acta, que resulta aprobada por asentimiento 2715

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Vamos a dar comienzo a la Comisión de Educación del día 26 de octubre de 2005 [a las diez horas y cuarenta y cinco minutos].

Buenos días, señorías. Buenos días, consejera, y bienvenida a esta comisión.

El punto número uno lo dejaremos para el final, como ya es costumbre, por lo que pasamos al punto número dos: comparecencia de la consejera de Educación, Cultura y Deporte, a propuesta del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al objeto de informar sobre el proyecto de creación del centro aragonés de las artes audiovisuales.

Para su exposición, tiene la palabra la consejera.

Comparecencia de la consejera de Educación, Cultura y Deporte al objeto de informar sobre el proyecto de creación del centro aragonés de las artes audiovisuales.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (ALMUNIA BADÍA): Muchas gracias, presidenta.

Y buenos días, señorías.

Es un placer, de nuevo, encontrarnos aquí, en esta cámara.

Dentro del programa de trabajo, que ya tuve ocasión de presentarles en esta misma comisión, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, se caracterizaba en aquella intervención el centro audiovisual de Aragón como una suma de políticas públicas tendentes a cohesionar el audiovisual aragonés, englobando todos y cada uno de los ámbitos de actividad que conformaban este sector de proyección estratégica en el futuro de la industria, el arte y la comunicación de nuestra comunidad.

No se trataba, con esta iniciativa, de crear nuevos servicios ni órganos administrativos, sino, por el contrario, de agrupar las acciones que se venían desarrollando, con las oportunas correcciones y, evidentemente, con las oportunas adecuaciones, e implementar otras nuevas, dirigiendo unas y otras hacia objetivos comunes, con la intención de propiciar un sistema integral y equilibrado.

En esa línea de actuación, a lo largo de los dos últimos ejercicios presupuestarios, desde el departamento que dirijo se han ido introduciendo sensibles modificaciones en las convocatorias de las ayudas al sector audiovisual, recogiendo siempre las opiniones y sugerencias de los profesionales y las asociaciones del sector, y anticipando la reconversión que habría que abordarse finalmente con la puesta en marcha del mencionado centro audiovisual de Aragón.

Sin embargo, yo creo que hay un elemento de especial importancia que nos ha hecho reconsiderar los plazos que teníamos previstos en el departamento para desarrollar este proyecto, una nueva circunstancia que, por sí misma, va a ser capaz de desarrollar de forma autónoma el conjunto del sector e impulsarlo de una manera, yo diría que inédita en nuestra comunidad: me refiero —y yo creo que sus señorías lo habrán intuido ya— a la próxima implantación de la televisión autonómica.

Desde luego, en lo que se refiere al audiovisual como soporte de comunicación, la televisión aragonesa será el ámbito de mayor importancia, directa e indirectamente, y para los recursos humanos y técnicos destinados a esta función.

También entendemos que la industria audiovisual se verá sometida, con las producciones de la televisión aragonesa, a un fuerte impulso. La consolidación de la industria ya existente, la creación de los nuevos equipos, en los que convivirán la iniciativa empresarial, el soporte técnico y la creación artística, posibilitando sinergias con otros sectores económicos y culturales.

La creación audiovisual, con el nuevo medio, entendemos que verá el nacimiento de un nuevo soporte de difusión y de un instrumento de contraste e intercambio con los creadores de otras comunidades.

Sin embargo, la indudable importancia y el notable protagonismo que la televisión autonómica ha de suponer en el audiovisual aragonés no significa que no dejen de ser necesarias otras políticas públicas hacia el sector. En primer lugar, porque el audiovisual no es sinónimo de televisión, sino que hay otras disciplinas artísticas e industriales al margen del medio televisivo.

Además, porque el nuevo medio exige unos estándares técnicos y de contenidos que dejarán fuera de él, inevitablemente, creaciones artísticas que requieren de otros medios de producción o se dirigen a otros ámbitos de exhibición diferentes a los de la televisión.

Es necesario, pues, estar atentos al impacto que la televisión aragonesa ha de tener sobre el audiovisual aragonés, acordar acciones conjuntas entre la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión y el Departamento de Educación, Cultura y Deporte, y, finalmente, abordar autónomamente desde el departamento las actuaciones que nos sean exigibles desde el nuevo marco.

Sólo en ese momento entendemos que será aconsejable la creación del centro, que en este momento entendemos —repite— debe quedar a la espera de que se vean los resultados de la nueva situación.

Pero no renunciamos, por tanto, a impulsar el conjunto de medidas que supondrían de hecho la creación de un centro audiovisual de Aragón. Pero me gustaría coincidir en que es más prudente ir en paralelo a la puesta en marcha de la televisión pública de nuestra comunidad, continuando con las correcciones en las políticas que estamos llevando a cabo y previniendo qué actuaciones será necesario desarrollar en el futuro.

Ésta es, señorías, entiendo que la principal novedad que hemos introducido en el programa de trabajo del departamento al hablar del sector audiovisual aragonés. A partir del próximo año, deberemos considerar la televisión aragonesa como un ente con una dimensión propia, que convivirá con un conjunto de agentes audiovisuales, en gran medida condicionados por la existencia de una cadena autonómica. Y con un Departamento de Educación, Cultura y Deporte que, por un lado, deberá actuar compenetrado con el nuevo medio y los agentes audiovisuales y, por otro, deberá impulsar las medidas necesarias que completen el espectro que la televisión, por cualquiera de las razones posibles, no cubra, fundamentalmente en el uso del audiovisual, lo que es cine y vídeo, como herramienta de creación artística y difusión cultural.

Excluida la televisión autonómica del campo de actividad del centro audiovisual de Aragón, aunque sin olvidar su enorme incidencia, es necesario diferenciar también las posibilidades que desde el departamento se tiene de incidir en la industria y en el mercado del cine, sometido, como yo creo

que sus señorías ya conocen, a un proceso de concentración de escala internacional.

Es evidente que la ordenación del sector audiovisual sólo es posible con eficacia desde el ámbito de la Unión Europea. Participar en ese proceso, desde el papel que el Ministerio de Cultura concede a las diferentes comunidades autónomas a través de la conferencia sectorial, es un paso necesario, así como el facilitar a la industria aragonesa toda la información a la que haya tenido acceso nuestra comunidad sobre el desarrollo de ese proceso.

En el mundo de la globalización, defender la diversidad cultural será una manera necesaria de defender nuestra creación audiovisual propia. Excluir el ámbito de la televisión autonómica y el mercado cinematográfico del ámbito de actuación del futuro centro audiovisual de Aragón es definir su campo de actuación específico, no reducir su impacto en el tejido cultural aragonés.

Se trata de definir con claridad sobre qué ámbito va a actuar la futura integración de medidas y actuaciones en el sector audiovisual tras la entrada en funcionamiento de la televisión autonómica. En concreto, el futuro centro —y en eso se está trabajando— habrá de actuar sobre cuatro áreas: la primera es el patrimonio audiovisual, incluyendo las funciones de archivo, inventario, recuperación y restauración; la segunda es la producción audiovisual, con la función de fomento; la tercera es la promoción de las creaciones audiovisuales de la comunidad, y la cuarta sería la innovación tecnológica, con las funciones de formación y desarrollo. Todo ello requiere que se fijen objetivos comunes, que se integren medidas y que se colabore con todos los agentes del sector, que son los fines, en definitiva, del centro que figuraba en el programa de nuestro departamento.

Centrándome en la primera, en el patrimonio audiovisual, las funciones de archivo, inventario, recuperación y restauración del cine aragonés las viene realizando el Departamento de Archivo de la Filmoteca de Zaragoza desde hace más de veinte años. Su irremplazable labor habrá de ser complementada, en un momento no muy lejano, por el servicio correspondiente del Archivo de Aragón, que en sus futuras instalaciones contempla la creación de un depósito debidamente acondicionado para cumplir esta función.

Será necesario establecer los necesarios acuerdos de colaboración con la Filmoteca Española y otras instituciones dedicadas a la misma labor, para desarrollar un trabajo conjunto en la recuperación del cine y el vídeo aragonés, y la investigación sobre estos fondos. No se trata de duplicar esfuerzos ni competir por los mismos objetivos, sino de rentabilizar esos esfuerzos.

Al mismo tiempo, la existencia de la televisión autonómica habrá de dar una mejor cobertura a estas funciones, en demasiadas ocasiones excesivamente oscuras.

Si nos centramos en el segundo objetivo, la producción audiovisual, es un objetivo específico de uno de los servicios de la Dirección General de Cultura. Los instrumentos de mayor eficacia son facilitar el acceso a la formación y las ayudas a la producción.

Estos mismos instrumentos son los deseables en el fomento de nuestra producción audiovisual, que es el ámbito donde viene trabajando de forma habitual el departamento y donde se han introducido mayores modificaciones, tendentes a mejorar y hacer más eficaces las actuaciones.

En el acceso a la formación, no voy a referirme al ámbito de la educación reglada, ya que quedaría fuera de las competencias del futuro centro, aunque sí he de recordarles la calidad de la formación que se imparte en los diversos centros aragoneses que cuentan con ciclos específicos en esta materia o con formación continua ocupacional a través del centro del Inaem, que, como ustedes saben, es absolutamente nuevo y novedoso.

La necesidad de la futura televisión de contar con profesionales bien preparados y en un número suficiente habrá de dar nuevas perspectivas a la formación. Pero será necesario, además, desarrollar becas y ayudas para la ampliación de estudios para quienes deseen acceder a una formación especializada y alejada de sus posibilidades inmediatas.

En el curso pasado, desde el departamento, se crearon becas de ampliación de estudios musicales. En éste, en este ejercicio, se van a convocar, además, ayudas a la formación en artes plásticas. Será necesario dar un paso más y ampliar estas becas al ámbito de las artes audiovisuales.

La convocatoria de ayudas a la producción que se viene realizando desde la Dirección General de Cultura está enfocada, sobre todo, al descubrimiento de nuevos valores. La cuantía de las ayudas, proporcional al presupuesto del proyecto, no pretende apoyar propuestas comerciales ni la producción de largometrajes, sino dar prioridad a la creación artística, que no suele contar en sus inicios con el apoyo de la industria o el mercado.

Pero también se contemplan las ayudas a largometrajes o producciones de carácter comercial realizadas por profesionales aragoneses, o con temas de promoción cultural de nuestra comunidad que puedan ser objeto de atención por parte del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, y que deben regirse por convenios singulares, atendiendo a las características específicas de cada proyecto.

Otro ámbito de fomento de la producción audiovisual coincidente con objetivos de otros departamentos de nuestro Gobierno, como el de Industria y Turismo, es la colaboración con Film Comision. Por Film Comision se entiende una entidad de carácter privado, que facilita a los productores audiovisuales la información necesaria para elegir los lugares donde producir sus *films* en las mejores condiciones. La información que facilitan (escenarios naturales, relación de técnicos o artistas autóctonos, relación de recursos de hostelería, etcétera) significa tanto la fijación de recursos económicos en el lugar elegido como su proyección exterior, por el indudable impacto que suponen los medios audiovisuales. Esta entidad también tiende a mediar con las diferentes administraciones y facilitar la obtención de permisos, patrocinios, etcétera. La promoción de este tipo de entidades y la colaboración con ellas es una función que hasta ahora es muy rentable para el audiovisual aragonés.

En el ámbito de la producción, es necesario destacar un último objetivo: el de apoyar los trabajos que utilicen nuevas tecnologías y posibiliten la producción de proyectos innovadores, que introduzcan líneas de trabajo hacia el futuro; el apoyo a propuestas de creación de DVD interactivos sobre el patrimonio artístico aragonés, como el que se ha iniciado, por ejemplo, con Ramón Acín.

Si nos basamos en el tercero de los objetivos, la promoción de la creación audiovisual aragonesa, junto a las medidas de conservación del patrimonio audiovisual y de fomen-

to de la producción aragonesa, es objetivo del departamento contribuir a la existencia de plataformas para la difusión de la creación audiovisual de nuestra comunidad.

Estamos convencidos de que nuestro ámbito específico, para no diversificar esfuerzos y ser eficaces, ha de ser el del apoyo a concursos y festivales de cine o vídeo y la promoción de nuestros cortometrajistas. Así, apoyamos a los festivales de Fuentes de Ebro, de La Almunia, el Festival de Cine de Francia en Zaragoza, el Festival de Nantes y el de Uncastillo, así como el Festival de Cine de Huesca.

Con esta finalidad, las acciones en que ya se está trabajando desde nuestro departamento son las siguientes: apoyar los festivales cinematográficos que se organizan en nuestra comunidad, introduciendo los criterios de especialización, de rigor y calidad en su programación; ordenando una oferta que, sin criterios, podría inducir a desorientar al espectador y a un empobrecimiento cultural del sector. Se trata de concentrar los esfuerzos en promover festivales de una categoría reconocible fuera de nuestra comunidad, como es el caso del histórico ya Festival de Cine de Huesca, que supone tanto un impulso al sector dentro de la comunidad como una proyección exterior de nuestro territorio.

Hacer posible que los proyectos audiovisuales que han contado con el apoyo, de una u otra manera, del Gobierno de Aragón tengan la máxima presencia y repercusión en los festivales cinematográficos de nuestro entorno, rentabilizando así la inversión y reforzando la ayuda al creador.

Establecer un reconocimiento destacado por parte del Gobierno a aquellos creadores que sea deseable promover. Para ello, se ha creado el galardón denominado «Los olvidados», en recuerdo a Luis Buñuel, que hasta el momento se concede en el marco del Festival de Cine de Huesca.

Articular programas de cooperación con otras regiones, tanto dentro como fuera de nuestro país, en el marco de los programas europeos de protección y fomento del audiovisual. Esta medida cumple los objetivos tanto de promoción de nuestros creadores como de difusión de otras cinematografías. En estos momentos, participamos en el programa de Midi-Pyrénées y en el proyecto Interreg con las Comunidades de Trabajo de los Pirineos.

Junto a estas actuaciones, que ya se desarrollan, será necesario estudiar el uso de nuestra televisión y de aquellas otras cadenas con las que se asocie, como podría ser el caso de la Forta, para utilizarlas como soporte privilegiado para la promoción y difusión de nuestro patrimonio cinematográfico y de nuestros jóvenes realizadores. Las fórmulas de convenios de colaboración y patrocinios son fórmulas que deberemos explorar.

El último de los objetivos es la innovación tecnológica. El uso de las nuevas tecnologías digitales va intrínsecamente ligado al desarrollo del sector audiovisual, así como a su aplicación a otros soportes, como es la museografía, las artes escénicas u otro tipo de eventos culturales. Uno de los objetivos del futuro centro habrá de ser la coordinación con los diferentes ámbitos de la investigación y la aplicación tecnológica, para hacerlas accesibles a los diferentes ámbitos de la producción audiovisual aragonesa, de forma que sea competitiva y tenga proyección de futuro.

En este ámbito, tiene que ser deseable el apoyo a programas de I+D, la colaboración con la universidad, el fomento de *softwares* originales y con aplicaciones adecuadas a nues-

tras necesidades culturales, y la formación para el uso de las nuevas tecnologías.

Decía al inicio de esta comparecencia que el centro audiovisual de Aragón no será un nuevo organismo, ni ocupará físicamente una sede. Sin embargo, en los nuevos proyectos que se están desarrollando en el departamento, se definen espacios que tienen que servir de referencia física de las medidas a desarrollar dentro del centro, o desde el centro.

El nuevo archivo general de Aragón permitirá ubicar las principales actuaciones en torno al patrimonio audiovisual.

El nuevo teatro Fleta, especialmente vinculado al desarrollo de las nuevas tecnologías aplicadas a las artes escénicas y audiovisuales, dedicará especial atención a la promoción del cine aragonés y a la formación de los creadores en nuevas tecnologías.

La ampliación del Museo Pablo Serrano permitirá dedicar un lugar privilegiado a la videocreación y al diálogo entre el audiovisual emergente y el conjunto de las artes visuales, así como vincular a las colecciones de artes plásticas y de fotografía del Gobierno de Aragón referencias a los principales cineastas de nuestra cultura, tan propicia a ofrecer al mundo creadores de la talla de Segundo de Chomón, Florián Rey, Luis Buñuel, Carlos Saura o José Luis Borau.

Señorías, en el arte contemporáneo conviven hoy en día diferentes géneros y prácticas artísticas. Es preciso, por lo tanto, que en la visión de futuro que realicemos sobre los museos veamos a los productos audiovisuales como elementos que van a convivir ya de forma habitual con las artes plásticas y otras disciplinas.

Junto a estos lugares de referencia, el centro audiovisual de Aragón, siguiendo el modelo que en su escaso recorrido ya se ha mostrado eficaz en el caso del Centro del Libro de Aragón, debería estar vinculado a un amplio consejo asesor, que permitiría la participación de representantes de los ámbitos más significativos del sector, lo que será garantía de adecuar, en cada momento, las actuaciones a las necesidades de nuestra sociedad.

Señorías, éstas son las principales líneas de trabajo que estamos desarrollando y que habrá que desarrollar el centro audiovisual de Aragón para impulsar y cohesionar un sector de importancia estratégica en la cultura de nuestra comunidad autónoma y que, dentro de pocos meses, contará con un motor de efectos difícilmente cuantificables en este momento, como es la televisión aragonesa.

Muchas gracias.

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Gracias, señora consejera.

Seguiremos con la intervención del resto de los grupos parlamentarios, para la formulación de observaciones, peticiones de aclaración o preguntas.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, tiene la palabra la señora Herrero.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Muchas gracias, señora presidenta.

Bienvenida, señora consejera, a ésta que ya es su comisión habitual de, prácticamente, todas las sesiones que tienen lugar.

Ciertamente, el sector audiovisual es un sector estratégico dentro de la cultura, y creemos que no sólo es una buena

idea, sino que, además, es necesario plantearse esa suma de esfuerzos, esa suma de políticas públicas dirigidas a impulsar y a cohesionar el sector audiovisual.

Nos parece prudente y nos parece adecuado, y por eso compartimos la decisión que han tomado de reconsiderar los plazos previstos para la puesta en marcha de este centro audiovisual, porque ciertamente la puesta en marcha, la implantación de la televisión aragonesa, pues, va a suponer un cambio sustancial que, aunque no todo el sector audiovisual es la televisión, es el ámbito televisivo, ciertamente, todos los agentes relacionados con el mundo audiovisual, pues, van a estar condicionados por esta nueva televisión aragonesa.

Le quería hacer una pregunta, porque entendemos que, lógicamente, habrá que estar, habrá que trabajar, habrá que tener conversaciones para coordinarse con la corporación de radiotelevisión aragonesa. No sé, señora consejera, si ha habido alguna conversación hasta el momento o si tienen previsto hacerlo, pues, próximamente.

Por lo que usted nos ha dicho, y le agradezco la información detallada al respecto, y por lo que nosotros podemos saber, está claro que políticas referidas a lo audiovisual se están desarrollando desde el departamento, desde el Gobierno de Aragón, en todos los ámbitos, en los cuatro ámbitos de los que usted ha hablado, que serían los objetivos también estratégicos del próximo centro audiovisual. Es decir, no significa que porque no esté puesto en marcha ese centro no se estén desarrollando esas políticas: sí se están desarrollando, pero sería muy positivo y beneficioso para todo el sector que se aglutinasen esos esfuerzos, que se sumasen esas políticas, esas actuaciones que vienen desarrollándose y que, desde luego, se hiciera —y le agradezco la referencia a la cuestión que ha hecho en sus últimas palabras— con el debido diálogo y con la participación de todos los agentes, de todos los representantes que tienen algo que decir al respecto. Pues, ciertamente, el modelo seguido por el Centro Aragonés del Libro, pues, puede ser un referente y, en este caso, pues, me consta, y por la forma de trabajar que tiene el Gobierno de Aragón, que así será también, porque eso será lo que garantizará el éxito del centro audiovisual.

En cualquier caso, muchas gracias por su explicación, y esperamos que podamos ver este centro audiovisual muy pronto siendo una realidad.

Gracias.

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Gracias, señora Herrero.

Seguiremos con la intervención del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, y para ello tiene la palabra la señora Ibeas.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señora consejera.

Me sorprende..., me ha sorprendido, realmente, que usted haya contado lo que ha contado hoy en esta comisión, porque si mi grupo hubiera solicitado que se requiriera su comparencia para hablar sobre la política audiovisual de su departamento, pues, quizá, entendería mucho mejor, incluso, cómo yo ahora debería organizar las ideas que intentaré transmitirle. Pero no era así, porque el tema era que íbamos a hablar, efectivamente, sobre un centro que no le ha pro-

puesto ningún grupo parlamentario; un centro que desde las más altas instancias gubernamentales, desde la presidencia y desde el primer día prácticamente, porque la primera vez que lo mencionó el presidente Iglesias fue con ocasión del debate de investidura, como bien se ha recogido en la documentación que nos han proporcionado desde las Cortes, y en aquel momento se señalaba que se pretendían impulsar las artes..., en fin, las políticas aragonesas, mejor dicho, relativas al cine, al vídeo y a la televisión, pero a través de un organismo —creíamos que era el centro—.

Quizá, si no hubiera habido más menciones a ese centro, pues..., pues no sé qué hubiera pasado. En cualquier caso, usted misma fue también portavoz en este sentido del Gobierno y vino a transmitirnos aquí, en esta comisión, el 24 de septiembre de 2003 y el 11 de noviembre de 2003, que existía esa intención del Gobierno de crear, y siempre en los mismos términos, ese centro.

La respuesta parlamentaria a una pregunta de mi grupo en relación con el legado de José Luis Pomarón iba igualmente en este sentido. Nosotros no le preguntábamos por el centro, pero la respuesta que usted firmó el 6 de abril era que, realmente, el Gobierno tenía previsto desarrollar a lo largo de esta legislatura la creación del centro aragonés. Claro, usted estaba respondiendo y estaba afirmando esto un año después, prácticamente. Quizá no tanto, pero casi un año después. Y estaba abordando, además, aspectos que entendíamos, que entendía mi grupo y que, al parecer, también entendía el departamento del cual usted es responsable, que era fundamental elaborar una política, o determinar con más rigor una política de conservación y de difusión de determinado patrimonio como era ése, el patrimonio audiovisual, y catalogar..., en fin, promocionar los fondos audiovisuales que, en muchas de las ocasiones, son absolutamente desconocidos.

Claro, usted nos dice hoy que va a haber televisión y que no va a haber una estructura que sea un centro. Yo, la primera sorpresa la tengo ahí. Usted, me imagino que algo sabría sobre esto cuando en 2003 se hablaba del tema ya. O ¿qué pasa, que el presidente de Gobierno no tenía esperanza de que se iba a poner en marcha la televisión? ¿O que usted también pensaba que no se iba a poner en marcha la televisión? ¿Por qué ustedes, en esos momentos, no..., en vez de lanzar, quizá, como lanzaron otros centros, otras ideas, por qué no valoraron que existía esa cuestión? Y no se complican la vida, para que luego, además, nosotros estemos aquí siguiendo un poco cómo se va cumpliendo ese programa, que ya no era programa electoral, sino que era programa de gobierno.

Y, realmente, me sorprende mucho. Y si hubiera habido, de repente, un anuncio de una televisión que cae desde Marte aquí, en medio de la comunidad autónoma, lo podría entender, pero es que llevábamos esperando ya muchísimo tiempo esa televisión.

Así que, realmente, pues, es una sorpresa. Yo no creía que íbamos a venir hoy a aquí a hablar de líneas políticas en este sentido, de apoyo o no a los audiovisuales, sino que, sinceramente, yo creía que íbamos a hablar de otra cosa.

Pero bueno, aprovechando que usted ha comentado esto, sí que me gustaría preguntarle, en nombre de mi grupo, que si alguna vez existiera ese centro, si alguna vez existiera, ¿qué relación iba a tener en el planteamiento que tiene el Go-

bierno con la televisión aragonesa?, puesto que la televisión aragonesa no es un ente que dependa de su departamento. El centro, si alguna vez existiera, ¿iba a depender del Departamento de Cultura o estaría, como algunos otros centros o entidades, flotando por otros ámbitos departamentales, dependiendo de quién gobierna y con quién gobierna?

Por otra parte, usted, que sí que se ha referido a cuestiones concretas de apoyo del Gobierno a los medios audiovisuales, a la producción, o a los creadores, no ha anunciado, realmente, un cambio en su política. He creído entender que ustedes están trabajando en eso y que, por lo tanto, tienen intención de seguir, evidentemente, con alguna que otra puntualización. A mí me da miedo cada vez que hablan de las nuevas tecnologías..., no que me dé miedo en sí por ello, sino porque, bueno, todos los departamentos hablan de nuevas tecnologías y yo no sé, en este Gobierno, quién está determinando, quién debería determinar una cierta política que dé unidad a todo aquello que se plantea; pero, por otra parte, es muy loable que en su departamento estén trabajando en ello.

¿Qué va a haber, señora consejera, de novedoso realmente? Quiero decir, ¿qué cambia en esta comparecencia suya en esta comisión? ¿Qué hay nuevo? Porque no puede depender todo de la televisión: estamos hablando de artes, de alguna manera, algo tendrá que ver, algo tendrá que... Algo se tendrá que valorar en ese sentido, no solamente la idea de que el nuevo centro de arte contemporáneo Pablo Serrano vaya a tener, por ejemplo, un apartado especial, o que el archivo vaya a tener otro apartado especial... A mi grupo le gustaría saber cómo se plantea al futuro de colaboración con la filмотeca; quién va a tener ahí, realmente, la responsabilidad en la protección, difusión, catalogación, etcétera, etcétera, de ese patrimonio... Porque tenemos una suerte tremenda, y el Gobierno también, y es que la realidad cultural aragonesa, por fortuna, en este sentido, es muy rica, y eso es algo incuestionable. Desde luego, no todas las comunidades autónomas pueden tener la suerte... Usted ha citado a Segundo de Chomón, Buñuel, etcétera; eso lo tenemos nosotros, pero yo creo que eso no se está «rentabilizando» —entre comillas—, y lo digo con mucho cuidado, porque no es exactamente el sentido comercial de la expresión la que me interesa, ni muchísimo menos.

Pero, en fin, concluyo.

Nadie sabía que el centro sobre el que hablaba el Gobierno no iba a ser un centro, sino una relativa ordenación política o de las políticas audiovisuales, que en mi grupo entendemos que era absolutamente exigido; no pensábamos que no pensarán en ello. ¿Cómo no va a existir? No va a haber un nuevo organismo. No sé si, por ejemplo, otros organismos que pusieron en marcha, como el Centro Dramático de Aragón, es o no es un nuevo organismo, o qué tipo de organismo es. Si estuviéramos en una clase de biología, tendríamos serios problemas para definirlo.

No sé, en este sentido, casi ni qué preguntarle, realmente. Gracias.

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Gracias, señora Ibeas.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Grande.

La señora diputada GRANDE OLIVA: Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señora consejera.

Bienvenida, de nuevo, a esta comisión, y, simplemente, iniciar mi intervención diciendo que a mí también me ha dejado bastante sorprendida la exposición que ha hecho usted al respecto, porque yo ya no sé si clasificarla dentro de las líneas de política cultural que lleva o que intenta llevar su departamento, porque para nosotros, la política cultural que se está llevando deja bastante que desear. O, simplemente, es un proyecto, un proyectito, un trabajo que están haciendo dentro del departamento, muy en la línea de lo que últimamente están siendo las comparecencias, con temas así como muy puntuales, que vienen a presentarnos aquí, en esta comisión.

Ciertamente, si hacemos un poco de historia de la existencia de lo que hoy nos ha venido a presentar, que para nosotros, pues, es algo que llegará a ser en su día..., aunque mucho me temo que en esta legislatura, desde luego, no se va a concretar, lo que es una prueba más, pues eso, de la dinámica que llevan ustedes, de vender buenas intenciones, de mucha demagogia, pero de nada más.

Y como le digo, sí que el presidente del Gobierno, en su discurso de investidura en el año 2003, en el apartado dedicado a la cultura, dijo que, desde luego, «la cultura era uno de los mayores activos de nuestra comunidad». ¡Casi nada, señora consejera! ¡Qué activa está siendo la cultura para esta comunidad y para este Gobierno! Y yo, de verdad, que todavía me sorprendía más cuando lo unía, cuando lo unía... Porque es que, claro, aquí hay que hacer, hay que hacer historia. Llega un momento —siempre lo digo en mis intervenciones— que, la verdad, es que pocas cosas surgen porque sí, y si se llevara una política cohesionada, con unas directrices y con unas líneas de actuación, desde luego, esto no tendría razón de ser.

Cuando leía el otro día, para prepararme la comparecencia, que lo unía el presidente al Centro Dramático de Aragón, que decía: «una vez puesto en marcha el Centro Dramático de Aragón, constituiremos dos nuevos organismos para el apoyo a la producción artística: el centro aragonés del libro y el centro aragonés de artes audiovisuales». Claro, se me ponen los pelos de punta, señora consejera, porque si repasamos lo que ha sido el Centro Dramático de Aragón..., proyecto estrella en la anterior legislatura; en ésta, completamente estrellado. Un centro que ha pasado todo tipo de avatares, incluidos los económicos; que no acaba de arrancar; que yo no sé si tiene..., me consta que no tiene director desde hace tres o cuatro meses, y que, desde luego, desde luego, no cumple uno de los objetivos fundamentales, como es ser un auténtico vertebrador de las artes escénicas aragonesas.

Para ello, decían ustedes que coordinarán la red de museos de Aragón. Bueno, cuando lo unía a esto el presidente, es decir, «una vez puesto en marcha esto, pues, entraremos a formar o a constituir estos dos centros o estos dos proyectos de política cultural». Repasas la historia y, desde este sentido, la perspectiva temporal, señora consejera, si se gestiona de manera deficiente, como es su caso, pues, la verdad es que les juega malas pasadas.

Y así nos encontramos, pues, con lo que nos ha presentado hoy usted: algo que para mí nace ya de una paradoja tremenda, señora consejera, no porque sea incoherente, ¡cuidado!, pero sí que me parece que necesita, entre otras cosas,

muchísima concreción, porque usted ha hecho una exposición íntimamente unida a lo que es el futuro ente de la radiotelevisión aragonesa, independientemente de que luego usted ha desglosado otros objetivos. Pero la paradoja ya no me surge simplemente de allí, que no, que, hasta cierto punto, lo veo lógico, ¿eh?, pero sí que me ha sorprendido; simplemente, le intentaré decir que usted ha partido de la idea, si yo no he entendido mal, de que se tiene que cohesionar, o pretenden cohesionar, pues, una serie de iniciativas que ya, dentro de este campo, de este patrimonio —que es un patrimonio, ¿no?, audiovisual, pero es un patrimonio, lógicamente— está realizando dentro de su departamento.

Sin embargo, luego —era una de las preguntas que le quería formular—, no hay una ubicación, y no sé qué rango, realmente, va a tener. Una de sus ubicaciones, dentro de los objetivos que se pretenden, la ha relacionado, por un lado, con el Fleta; por otro, con el archivo general; por otro lado, con la ampliación de Pablo Serrano... Entonces, de verdad, se me ponen los pelos como escarpas cuando veo que usted lo relaciona con esta serie de proyectos, proyectos que tendrían que ser referentes culturales para Aragón, y fijese cómo está cada uno de los temas que usted ha comentado: me refiero al Archivo General de Aragón, al teatro Fleta, a la ampliación del Pablo Serrano.

Por eso, señora consejera, de nuevo somos, de verdad, muy escépticos con lo que nos presenta. De nuevo, de nuevo, nos preocupa una serie de temas que, desde luego, ahora le voy a..., si no, vamos..., si se digna o puede contestarme en el siguiente turno, ¿eh?, de intervención.

¿Cómo, cómo, por ejemplo, va a realizar su departamento todas las acciones dedicadas a la coordinación entre los diferentes, digamos, entes o instituciones, en cada caso, que den forma a este proyecto? Desde televisión, desde la radiotelevisión aragonesa a, por ejemplo, a la innovación tecnológica —usted ha citado programas de I+d+i con la universidad—. ¿Qué es lo que va a pasar con la Filmoteca de Zaragoza? ¿Qué tipo de actuaciones —pero medidas concretas— se van a llevar a cabo para coordinar algo que, desde luego, es elemental? Y le digo lo de coordinar, porque es que su departamento tampoco es un hacha en esto, lo de rentabilizar y lo de coordinar. Si nos puede decir, por favor, qué acciones se han puesto en marcha o se van a poner en marcha, ¿eh?, en este sentido.

Igualmente, nos preocupa..., bueno, ya no nos preocupa, porque yo creía que usted nos iba a explicar, si realmente esto fuera un proyecto más concreto, más asentado, ¿eh?, si se le iba a dar rango, rango normativo (o bien un decreto, o bien una ley, como hay precedentes en otras comunidades, donde ya se cuenta con un proyecto asentado, reposado). Aquí, usted no ha mencionado nada, sino que simplemente ha dicho que no va a tener ni tan siquiera ubicación; por lo tanto, yo no sé si usted se está planteando eso o no.

Igual que ha hablado de un consejo asesor, que me gustaría que me dijera —parece ser que eso sí que se va a crear— qué rango jerárquico normativo se le va a dar, qué composición va a tener. ¿Han hablado ya con alguien? ¿Qué objetivos va a tener ese consejo asesor? Porque si realmente se enfoca bien el tema, pues, yo creo que podría asesorar bastante bien en este sentido al Gobierno o al departamento en este caso.

Porque también le quería preguntar si va a ser la Dirección General de Cultura, si va a depender de la consejería, de usted concretamente. Yo es que veo tanta falta de definición en el tema, que quedan una serie de elementos que me había planteado y que espero, espero que usted, si no le importa..., sobre todo, de cara a concretar más, ¿eh?, el proyecto o el programa de trabajo que ha definido, que se está llevando en su departamento, pues, nos pudiera concretar.

Me gustaría hacer también alusión a uno de los objetivos o a uno de los planteamientos en los que van a trabajar, que es el de la producción audiovisual. El tema de la formación. El tema de la formación que usted también, muy de pasada... —pero en esto coincidimos, me imagino—, el tema de la formación técnica y artística de las personas que vayan a formar parte de este proyecto, que se dediquen de un modo profesional, digamos, a estas actividades relacionadas con las artes de la imagen. En el tema de la formación, su departamento está en una situación privilegiada de aglutinar educación, cultura y deporte, y yo creo que se tendría que hacer un gran esfuerzo —me consta que así lo harán y, por supuesto, yo desde aquí se lo pido— en que jueguen un papel fundamental los ciclos (de grado medio, de grado superior) que se implantan en Aragón relacionados con el mundo de la imagen.

Usted ha citado también la existencia de becas. Ya sabe que nosotros, como grupo político, siempre le hemos reprochado, porque lo creemos así, que la existencia de becas específicas en este tema o de enseñanzas artísticas en su consejería es francamente deficiente. Si, nos ha vuelto a decir lo de las nueve becas que, en convenio con Ibercaja, se han dado para personas que están cursando enseñanzas artísticas. Nos gustaría, por favor, que se potenciara el tema de la formación desde los dos puntos de vista, incardinando —no le tiene que resultar difícil— a estos alumnos que se están formando en este tipo de ciclos formativos, cuya formación y conocimiento no es cuestionable desde ningún punto de vista, y también el tema de las becas.

Ha hablado usted...

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Vaya finalizando, señora Grande.

La señora diputada GRANDE OLIVA: Acabo, acabo.

Ha hablado usted de la posibilidad de convenios con otras instituciones para fomentar este tipo de formación desde el punto de vista de las becas. Pues, también me gustaría, o nos gustaría que nos hiciese, pues..., si nos pudiese adelantar también qué tipo de convenios se van a firmar en este sentido.

La temporalización, que era otro de los... —acabo ya, señora presidenta—, de los temas que a nuestro grupo le preocupa, porque, claro, si usted viene a explicarnos aquí un programa de trabajo, un proyecto, la creación de un centro ya dentro de una legislatura, se supone, pues, nos da la sensación que no, que no vamos a llegar a tiempo, señora consejera.

Por lo tanto, esto, unido a la estructura (lo que le decía: la ubicación, las lagunas en el rango jerárquico...), nos da la sensación y, bueno, nos permite, de verdad, de nuevo, ser escépticos con lo que hoy nos ha presentado. Usted siempre habla de la palabra «prudencia», que, desde luego, en política, ¡claro que sí que se tiene que ser prudente y realista! Usted

sabe que lo hemos comentado muchas veces. Pero prudencia no debe de ser sinónimo de inactividad, señora consejera. O de vendernos otra vez humo, palabras huecas... Utiliza usted cantidad de perífrasis de futuro: «deberemos explorar», «habrá de ser»... ¡Pero bueno!

Yo creo que ya tiene un suficiente recorrido como para que sean más realidades cuando se nos venga a exponer aquí cualquier cuestión, y no sólo desde un punto de vista de política cultural, que podemos defender o estar más o menos de acuerdo, o un proyectito concreto que, desde luego, sea algo más real.

Por lo tanto, somos escépticos. No sabemos, incluso, qué puede ser esto, y ojalá sea para bien, pero falta concreción y faltan, desde luego, bueno, pues todos aquellos elementos que, una vez más, van a hacer que esta comunidad no tenga un referente cultural que, desde luego, desde el punto de vista patrimonial, estos fondos —también me gustaría que, a propósito, me dijera si los han catalogado, cómo se van a catalogar, o con qué fondos se cuenta, etcétera, etcétera—, digo, este patrimonio cultural...

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Concluya, señora Grande.

La señora diputada GRANDE OLIVA: Acabo ya, acabo ya. ... pudiera ser también un referente para esta comunidad. Nada más, y muchas gracias.

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Gracias, señora Grande.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Álvarez.

El señor diputado ÁLVAREZ ANDÚJAR: Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, pues, darle la bienvenida a la señora consejera en nombre del Grupo Parlamentario Socialista y en el mío propio, y decirle que es un honor el dársela por primera vez en mi nueva calidad de portavoz de mi grupo.

Y en segundo lugar, pues, agradecerle la información detallada que nos ha dado en torno al tema que hoy nos ocupa en torno al proyecto de creación del centro aragonés de las artes audiovisuales.

Yo voy a empezar mi intervención por donde la ha acabado la señora Grande, con esa máxima de «ante los cambios, prudencia». El viernes, en la última sesión de control del Pleno de la cámara —creo que venía a consecuencia de una pregunta del portavoz de CHA, del señor Bernal—, el presidente afirmaba que él no es de aquellos a los que les cuesta cambiar una decisión cuando cambian las circunstancias. Y hoy, usted, señora consejera, nos ha dicho que, sin renunciar a la creación del centro audiovisual de Aragón, parece lo más prudente ir en paralelo a la puesta en marcha de la televisión pública.

Pues bien, señora consejera, tenga claro que, desde el Grupo Parlamentario Socialista, estamos totalmente de acuerdo con sus planteamientos. Porque, en este caso, prudencia no es sinónimo de conservadurismo, no es sinónimo de paralización, no es sinónimo de inactividad, sino que es sinónimo de flexibilidad y de reconocimiento de la trascendencia que para el audiovisual aragonés va a tener la aña-

da televisión aragonesa. Por tanto, además de ser sinónimo de flexibilidad, es también sinónimo de visión de futuro.

¿Quién duda de la tremenda influencia que tendrá la próxima implantación de la televisión aragonesa sobre los profesionales del sector y, en general, sobre la industria y la producción audiovisual? En consecuencia, entendemos que, una vez establecido ese nuevo marco (por otro lado, un marco que va a estar ahí, que está ya casi ahí, que en breve será una realidad), una vez establecido ese nuevo marco, una vez analizados los impactos, será el momento oportuno y prudente para crear un centro audiovisual de Aragón que agrupe las acciones que ya se venían desarrollando e implemente otras nuevas, con la intención, como decía la consejera, de propiciar un sistema integral y equilibrado. Indudablemente, la televisión no lo es todo, y serán necesarias otras políticas hacia el sector, que debe impulsar el departamento para completar así el espectro audiovisual.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista, creemos que usted, señora consejera, ha dibujado perfectamente esas cuatro áreas sobre las que deberá actuar el futuro centro: el patrimonio audiovisual, incluyendo las funciones de archivo y restauración; la producción audiovisual, con la función de fomento; la promoción de las creaciones audiovisuales de la comunidad autónoma, y, en cuarto lugar, y no menos importante —y ahí coincido con la señora Ibeas y con la señora Grande—, la innovación tecnológica, con la función de formación.

Asimismo, señora consejera, nos parece un acierto ligar el desarrollo de estas actuaciones a los grandes proyectos que tiene entre manos el departamento, en clave de servirles de referencia física. Parece que un ente no existe, según se ha podido entrever aquí, si no tiene un espacio físico concreto donde ubicarse y no tiene personas, en concreto, que lo dirijan. Yo creo, como usted ha manifestado, que eso no es así, que hay otras formas de instituir un centro, no sólo unas políticas como las que usted tiene planificadas.

Por último, y para finalizar, decir que al Grupo Parlamentario Socialista nos parece no sólo importante, sino trascendente el vincular el centro audiovisual de Aragón a un amplio consejo asesor que permita la participación de representantes de los ámbitos más significativos del sector, «lo que será garantía —en palabras de la consejera, y así acabo como he empezado— de adecuar en cada momento las actuaciones a las necesidades de nuestra sociedad».

Sin más, deseándole los mayores éxitos en su gestión en general y, en particular, en el tema que hoy nos ocupa, concluyo mi intervención.

Nada más, y muchas gracias, presidenta.

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Gracias, señor Álvarez.

Para dar respuesta a las cuestiones que se han planteado, tiene la palabra la señora consejera.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (ALMUNIA BADÍA): Gracias, presidenta.

Y gracias, señorías, por sus palabras.

Vamos a ver, yo creo que cuando hablamos del sector audiovisual y de lo que supone en Aragón, todos, creo, por las intervenciones que les he escuchado, tenemos en la mente que es un sector como mucho más amplio o más grande de

lo que en realidad es. Es decir, tenemos una industria audiovisual que, si lo miráramos en términos con relación al PIB, yo creo que sería una cosa ridícula. Es decir, la influencia que puede tener esa industria audiovisual en Aragón en estos momentos no serían las cifras más significativas que veríamos dentro del PIB.

Pero sí que este Gobierno tiene un objetivo, y el objetivo es impulsar esa industria audiovisual en nuestra comunidad autónoma. Y ésa es una premisa en la que se está trabajando desde el Gobierno, y que al Departamento de Educación, evidentemente, le corresponde una parte. Y hay otros temas que les corresponden a otros departamentos de este Gobierno.

Cuando se decide qué modelo de televisión autonómica se va a poner en Aragón, se hubiera podido, perfectamente, inclinar por un modelo en que toda la producción la realizara la propia televisión autonómica, es decir, un ente en el cual hubiera muchísimas personas trabajando para dar cobertura a lo que tiene que ser la programación. Pero no se ha elegido ese modelo: el que se ha elegido es el de que la producción propia de la televisión autonómica es muy poquita, y el resto va, precisamente, dirigido y enfocado a industrias audiovisuales, es decir, donde trabajan personas creadoras del sector audiovisual (productoras, distribuidoras, etcétera, etcétera). Es decir, el modelo que se ha seguido es distinto.

Entonces, yo no digo que tengamos que tener en cuenta la televisión aragonesa, pero sí ir en paralelo con la televisión aragonesa, precisamente para que el centro audiovisual de Aragón sea un centro que realmente dé soporte y servicio no al Gobierno, sino a la gente implicada directamente en este sector, como hemos hecho con el Centro del Libro. No estamos hablando ni de grandes equipamientos, ni estamos hablando de grandes estructuras: estamos hablando de herramientas, de instrumentos que les tienen que ser útiles a quienes realmente están trabajando en ese tema.

Entonces, yo creo que el Centro Aragonés del Libro tiene que ser nuestra referencia «con respecto a», porque el modelo del centro aragonés audiovisual —se lo he explicado—, ya les he explicado cómo dentro de ese modelo de centro aragonés estamos ya trabajando desde el departamento en aquellas cosas que nos competen ya directamente y que luego tendremos que aglutinar en torno a ese centro. El Centro Aragonés del Libro, yo creo que es una herramienta que se ha mostrado útil para los escritores, para los librerías, para los distribuidores..., es decir, tienen el soporte y, además, tienen las políticas que el Gobierno de Aragón lleva a cabo. Con lo cual, el objetivo final es que Aragón pueda tener una posición mejor en el resto de España.

Si pensamos en el mercado, en la producción, en lo que queramos desde el punto de vista audiovisual, hay un núcleo en España, que es Madrid, y allí está todo. Y luego hay un núcleo, más pequeñito, que es Barcelona. Fuera de esas dos ciudades, no hay nada más en España, el resto no es especialmente significativo. Es decir, yo creo que el tener como objetivo el poder propiciar que, también, en el centro de esas dos ciudades exista una nueva industria —que entendemos que la televisión le dará un impulso importante, pero no la definitiva ni la única—, creemos que eso, como objetivo de Gobierno, es importante. Y que el Gobierno pretenda articular y aglutinar sus políticas audiovisuales en torno a un centro audiovisual, nos parece también una iniciativa importante y relevante.

Porque yo creo que nunca tenemos que confundir lo que significa la cultura para nuestra comunidad con lo que significa para el Gobierno. Somos una comunidad especialmente rica desde el punto de vista cultural, pero eso no quiere decir que el Gobierno sea especialmente rico. Es decir, el Gobierno tendrá que canalizar actuaciones, políticas..., para, evidentemente, propiciar que esa riqueza cultural que tenemos los aragoneses salga a flote. Yo creo que, en ese sentido, la televisión se muestra..., o yo, por lo menos..., o lo entendemos y lo vemos desde el departamento como un elemento que, sin lugar a dudas, va a impulsar el sector audiovisual en Aragón. Y que este centro debe trabajar y colaborar, debe ir en paralelo con lo que va a ser la implantación de la televisión en Aragón.

Hemos tenido varias conversaciones y estamos teniendo varias conversaciones con las personas que están llevando directamente la televisión aragonesa, por varios motivos: a nosotros, como Gobierno, nos interesa tanto que las producciones de los aragoneses, de la gente de Aragón, de los empresarios, de los industriales de Aragón, se proyecten en la televisión aragonesa, como que esas relaciones que la televisión autonómica tenga con otras televisiones, las producciones aragonesas se puedan ver también fuera de Aragón. Y en esos dos sentidos es en los que estamos hablando con la televisión aragonesa.

A partir de ahí, yo creo que la creación —igual que se ha hecho con el Centro Aragonés del Libro—, la creación del centro aragonés de las artes audiovisuales será una realidad en muy breve espacio de tiempo, y siempre teniendo en cuenta, además, que va a suponer la televisión un impulso importante para nuestra industria.

A lo largo de mi intervención les he explicado el modelo. Yo creo que, afortunadamente, esta comunidad autónoma tiene referentes importantes en materia audiovisual, y yo creo que la Filmoteca de Zaragoza ha hecho una labor que es encomiable y que, además, yo creo que es el referente más claro que desde el punto de vista audiovisual y desde el punto de vista cinematográfico y de recuperación de nuestro patrimonio cinematográfico hay. Y yo creo que ese referente lo tenemos ahí, y en ningún momento —y yo creo que eso ha quedado claro en mi intervención— queremos suplantar a la filmoteca; sí, colaborar, y sí, sumar esfuerzos. Ese es el único objetivo. No se trata de «eliminar» a nadie —si me lo permiten, entre comillas—, sino simplemente de colaborar y de aunar esfuerzos.

Creo que en el tema de la formación tenemos no solamente la formación reglada, necesaria para abordar —estoy hablando de la reglada—, para abordar la formación de nuestros jóvenes, sino que además, tanto en continua como en ocupacional, en la formación continua u ocupacional, se están desarrollando actividades importantes y programas importantes dentro de nuestra comunidad. Yo lo he dicho en mi primera intervención, pero creo que está bien recordarlo: el centro de referencia del Inaem en audiovisuales, yo creo que es un centro que está sirviendo incluso a la propia formación reglada para el uso de según qué dependencias de ese propio centro.

Es decir, tenemos la formación, la estamos teniendo; tenemos buenos profesionales, y estamos viendo cómo nuestros jóvenes realizadores están cada vez consiguiendo más altas cotas o posicionándose en más altas cotas dentro del

mercado nacional; tenemos certámenes que se impulsan precisamente para abordar también las producciones propias que se dan en este terreno en Aragón; tenemos que propiciar —y lo he dicho en mi intervención— el que, además de las becas que se dan para ampliación de enseñanzas musicales o artísticas, abordemos también la ampliación de becas en el sector audiovisual, y ése es un objetivo pendiente y ése es un objetivo que tenemos que abordar. Y nos parecerá insuficiente, pero es un objetivo que hasta ahora no se había marcado dentro de la comunidad.

Con lo cual, yo creo que tenemos lo necesario para conformar ese centro audiovisual de Aragón, no porque pensemos que éste sea un gran proyecto para el Gobierno: este centro, a quien le tiene que ser útil es a los aragoneses que se dedican al cine y al audiovisual. Y en ese objetivo nos moveremos y con ese objetivo seguiremos trabajando, para conseguir mayores cotas de implantación del sector audiovisual en nuestra comunidad autónoma, pero también para conseguir que nuestra comunidad autónoma empiece a contar dentro del mercado audiovisual en España.

Nada más, y muchas gracias, señorías.

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Gracias, señora consejera, por su exposición y por toda la información que nos ha dado, que, sin duda, creo, habrá servido para aclarar las dudas de todos los grupos parlamentarios.

Seguiremos con el punto número tres: pregunta número 1148/05, relativa a medidas educativas en el colegio público Pío XII de Huesca, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del Grupo Parlamentario Popular señora Grande Oliva.

Para la formulación, tiene la palabra la señora Grande.

Pregunta núm. 1148/05, relativa a medidas educativas en el colegio público Pío XII de Huesca.

La señora diputada GRANDE OLIVA: Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, ¿qué medidas educativas ha puesto en funcionamiento el Departamento de Educación, Cultura y Deporte en el colegio público Pío XII de Huesca?

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Gracias, señora Grande.

Para la respuesta, tiene la palabra la señora consejera.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (ALMUNIA BADÍA): Gracias, presidenta.

Señoría, como usted hace referencia en la introducción de su pregunta, yo hacía la siguiente afirmación en la comparecencia que tuve aquí, y es que el Pío XII es uno de los centros que, sin lugar a dudas, tiene que ser un «centro pedagógicamente avanzado». Y contraponía esta definición a la de «centros de atención preferente», porque consideraba que con ella se pone el acento en el tipo de alumnado que acude al centro, y como usted sabe —lo he repetido en múltiples ocasiones—, no soy partidaria de ese reparto de niños entre los centros educativos.

También creo que en esa comparecencia hacía alusión a que el centro educativo, todo centro educativo tiene que ser-

vir al lugar donde está ubicado: al barrio, a la ciudad, al municipio en el que se ubica. Y estas palabras, yo creo que las manifesté en esta cámara en torno al otoño del año pasado, prácticamente. Entonces, durante todo ese tiempo, hemos estado trabajando desde el departamento con no sólo las personas y el equipo directivo del Pío XII, sino con los de algún otro centro más. Eso nos llevó a que en el mes de mayo de 2005, dictáramos una resolución desde el departamento por la que autorizábamos la organización de las enseñanzas de educación infantil y primaria en el colegio público Pío XII de Huesca, además del Ramiro Solans y el Santo Domingo de Zaragoza, según permitía la normativa vigente.

En virtud a esta resolución, el colegio Pío XII de Huesca elaboró un proyecto educativo específico, haciendo uso de su autonomía organizativa y de su gestión. Este proyecto educativo fue elaborado teniendo en cuenta el lugar donde está ubicado el centro y la gente que habita en ese barrio, todo ello en función de una encuesta que el propio centro realizó a la población del barrio.

El proyecto educativo del centro del Pío XII tiene entre sus objetivos dedicar una atención preferente a la integración del centro en el entorno y el de reconocer y apreciar la pertenencia de cada uno de nosotros a unos grupos sociales con características y rasgos propios, siendo capaces de vivir en diversidad, aceptando, respetando y favoreciendo la integración de ciertas poblaciones entre los alumnos del centro.

A estos objetivos que yo había planteado se une la propia definición del centro que se establece en el proyecto: un ente flexible, capaz de adaptarse a las distintas capacidades, motivaciones e intereses de su alumnado, convirtiéndose en una escuela que aprende, que colabora..., en definitiva, siendo una escuela inclusiva.

Estas dos circunstancias hacen, señoría, que desde el departamento y desde la Administración se valore este proyecto educativo como altamente positivo y, además, que hagamos un esfuerzo considerable en este centro para ayudarles a conseguir esos objetivos que se han marcado como centro.

Nada más.

Muchas gracias.

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Gracias, señora consejera.

Para la réplica, tiene la palabra la señora Grande.

La señora diputada GRANDE OLIVA: Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, usted sabe que este centro, para nuestro grupo parlamentario y también para otros grupos que conforman esta cámara, pues, ha sido motivo de alguna iniciativa. Entre otras cuestiones, pues, porque concretamente el curso pasado, la verdad es que el centro vivió una situación más delicada, si cabe, todavía... Ojo, que es una realidad, y yo ya no enjuicio si buena o mala, pero es una realidad la que vive este centro, que es parangón, es, digamos, extensiva también, es paradigma de otros centros educativos que tienen, pues, muchísimas minorías étnicas, como pueda ser éste, que, si no tengo mal la información y que usted conoce tan bien como yo, son más de dieciocho minorías étnicas. Entonces, aquí, la atención a la diversidad, independientemente de lo que ha comentado usted de inclusión en el espacio en el que vive, bueno, pues, es un objetivo.

Nosotros hicimos una serie de iniciativas como grupo político encaminadas a impulsar la imagen del centro, a reflotar el centro por la situación vivida el curso pasado, situación que, me consta, ha mejorado, pero que yo creo —y desde ese punto de vista le planteo la pregunta— que son centros... Usted lo llama «pedagógicamente avanzado», que es la introducción a la pregunta, pero yo ya no voy a entrar ahora a decir, entre otras cosas, por cuestión de tiempo, si puedo estar de acuerdo o no puedo con ésta, pero sí que le exigía y que le exigimos medidas concretas a corto, a medio y a largo plazo, que, para nosotros, no se están poniendo en funcionamiento en el colegio.

En este sentido, señora consejera, yo le hago alusión a una iniciativa que presentamos como grupo parlamentario, que era... ¡Ojo!, y aquí también lo quiero dejar muy claro, porque parece ser que luego hubo algún malentendido, dando cauce a una inquietud de comunidad educativa, de la comunidad educativa, concretamente, de los padres, que fue la creación de un programa bilingüe y que los grupos que apoyan al Gobierno echaron abajo y se rechazó.

Me decía en este caso la portavoz del Partido Socialista, la señora Pérez, lo siguiente: «yo pediría que se tuviera confianza en el departamento y en la apuesta que se está haciendo por este colegio, y en esa reunión que en la próxima semana —hablábamos de marzo, señora consejera— va a mantener el propio departamento con la asociación de padres y con el equipo directivo, que son, en definitiva, quienes van a decidir qué mejoras educativas». Bueno.

Bueno, terminó el curso, y en junio, me parece que también, según salió en la prensa, tuvo una reunión el jefe de servicio provincial en Huesca con el colegio y con el ayuntamiento, y, bueno, el mismo jefe de servicio decía que eso era «el inicio de». Me consta que el centro ha elaborado un proyecto, que es el que usted acaba de decir, pero, que yo sepa, no sé si se ha puesto en funcionamiento. Eso es lo que quería que me dijera.

Otro programa que plantearon los padres relacionado con las nuevas tecnologías también se ha desechado. Sí que me consta —y eso, usted también lo sabrá— que se han cubierto con una rapidez tremenda las plazas vacantes —que ojalá esa rapidez la tuvieran para todas las plazas que quedan vacantes— en comisión de servicio, pues, me parece que este curso último, éste que acaba de empezar, han sido cuatro plazas por comisión de servicios para aquellos profesores que estuvieran implicados en un proyecto y una elaboración. En este caso, pues, la verdad es que le doy la enhorabuena, porque ha sido una rapidez tremenda. Pero yo no sé, yo no sé, señora consejera, y ésa es mi inquietud...

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Finalice, señora Grande.

La señora diputada GRANDE OLIVA: Acabo ya.

... si el departamento está dando las respuestas adecuadas a este centro. Yo no lo sé. Afortunadamente, parece que el centro va despegando. Y otra vez se lo tengo que decir, señora consejera: por la profesionalidad, por la profesionalidad de los docentes, y porque —se lo digo abiertamente— la educación funciona, pues, porque hay buenos profesionales, pero yo sigo echando en falta medidas educativas, que, además, ¿eh?, de las que están llevando a cabo en el centro, se

requiere, sobre todo, de atención a la diversidad, que, por el momento, nosotros, como grupo parlamentario, no estamos viendo.

Nada más, y muchas gracias.

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Gracias, señora Grande.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (ALMUNIA BADÍA): Gracias, presidenta.

Señoría, yo creo que en mi primera respuesta, en la primera respuesta que le he dado, le he indicado la resolución que adoptó el departamento. Porque ni usted, ni yo, ni ninguno de los que estamos en esta cámara estamos en ninguno de los tres centros, de los cuales, yo le he dicho que dictamos esa resolución. Y porque entendemos que tiene que ser la gente especialmente dedicada en esos centros (es decir, la comunidad educativa: los padres, la dirección, los profesores del centro) la que, con ayuda de la Administración, busque aquellas soluciones que mejor se adaptan a su entorno. Ellos conocen la realidad que están viviendo día a día, y no podemos venir ni desde aquí, desde Zaragoza, ni desde la dirección provincial de Huesca a imponerles ni al equipo directivo, ni a los padres, ni a nadie, qué es lo que deben hacer. Lo que sí que tenemos que hacer es ayudar a reflotar ese centro si es que tiene dificultades.

Y, hombre, algo se habrá hecho bien y habrán hecho bien ellos cuando de veinte alumnos que teníamos el año pasado matriculados en tres años, este año tenemos treinta y cuatro. Es decir, yo creo que poco a poco se irán viendo los frutos que en ese centro se puedan dar.

Yo le puedo decir, señoría, que tiene una buena dotación de profesorado y que, efectivamente, como sabemos que son centros especialmente delicados, lo que sí que tenemos en cuenta es que las personas que vayan a trabajar a ese centro tengan en cuenta las características del alumnado que se van a encontrar y las características sociales que allí van a tener. Por eso, se cubren esas comisiones de servicio no con cualquiera, sino con aquel que realmente tiene ganas y tiene voluntad para trabajar con este tipo de alumnado y en esa situación tan concreta.

Sí que le diría que el centro participa, mediante la aprobación por el consejo escolar, en los programas de agenda escolar y apertura de centros educativos a la comunidad en Aragón, que son dos programas que se establecieron desde el Departamento de Educación, y, asimismo, ha participado en la convocatoria de un proyecto de innovación educativa que se titula «El pan tirado del recreo», proyecto que fue seleccionado y, además, fue financiado por el Departamento de Educación con mil novecientos euros.

El centro ha hecho jornadas de puertas abiertas sobre medios informáticos; ha hecho un programa de atención al alumnado durante el tiempo de comedor; a través de la Comisión de Absentismo del servicio provincial, se estableció la obligación, para los padres de los niños absentistas, de acudir a charlas de formación durante el mediodía; hubo varias reuniones específicas con el claustro del Pío XII y con el director del Instituto de Fuente Vaqueros en Granada, que es un centro con una situación parecida, para la puesta en común de ideas y posibles soluciones.

En nuevas tecnologías e idiomas, le indicaré que tras numerosas reuniones con el claustro, el equipo directivo y la Administración para la búsqueda de soluciones, el departamento les ofreció la posibilidad de participar en el programa de los tablet PC, pese a que no cumplían ninguno de los requisitos necesarios para la implantación de este programa. El centro decidió hacer un programa, un proyecto educativo específico, en vez de acogerse a las medidas ordinarias que desde el departamento se le ofrecían.

Otra de las opciones que se les ofreció fue la posibilidad de acceder al convenio con el British Council, para impartir inglés, pero también el centro decidió que no querían esa propuesta.

Por otra parte, al centro se le ha autorizado a anticipar la enseñanza del inglés como primera lengua extranjera en el segundo ciclo de infantil desde el curso 2002-2003, e implantar en el tercer ciclo de primaria la lengua extranjera que ellos eligieron, que fue el alemán, desde el curso 2004-2005.

Se ha dotado al centro de una línea de ADSL como medio de conexión a Internet, de una red local inalámbrica y un equipamiento informático que consta de treinta y seis ordenadores, un ordenador portátil, una impresora láser, cuatro impresoras color, dos escáneres y un videoprojector. Y en estos momentos, se está gestionando el envío de un segundo videoprojector.

Es decir, yo creo que es un centro, señorita, que tiene muy asumido cuál es su especificidad, y en eso están trabajando. Y desde el departamento se les está ayudando y prestando toda la ayuda que desde el centro nos piden. Es decir, eso es, yo creo, que la tarea fundamental. Y aquí ya no me valen otro tipo de palabras más o menos grandilocuentes, sino que yo creo que están haciendo un buen trabajo, y en la medida en que nosotros vamos ayudándoles. Y, sobre todo, yo creo que lo que sí que se está haciendo de una manera muy clara es la tutorización, si me lo permite, de esos centros de una manera muy directa y muy clara desde los servicios provinciales de educación y desde el servicio de inspección.

Yo creo que son centros que, al igual que se puso en marcha aquí, en el Instituto María Moliner, la gente que trabaja tiene que saber dónde trabaja y con quién trabaja. Y eso es lo que se está haciendo. Y yo creo que con eso y con el buen hacer del claustro y de la comunidad educativa del barrio, conseguiremos —ya he dicho que ha pasado el centro de veinte a treinta y cuatro niños en un año de matrícula en la edad de tres años—, conseguiremos, poco a poco, ir reflotando, si me lo permite, ese centro.

Pero creo que también hay otra serie de actuaciones que hay que poner en marcha desde el punto de vista urbanístico y que afectarán de una manera muy directa a lo que puede ser ese centro.

Nada más, y muchas gracias.

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Gracias, señora consejera, por su presencia en esta comisión. Recordarle que ya sabe que tiene a su disposición esta comisión para cuantas veces quiera acudir.

Haremos un breve receso para despedir a la señora consejera.

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Retomamos el orden del día.

Punto número cuatro: debate y votación de la proposición no de ley número 174/05, sobre el proyecto de rehabilitación del salón del Monta Tanto del palacio episcopal viejo de Huesca, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para su presentación y defensa, tiene la palabra el señor Moreno Bustos.

Proposición no de ley núm. 174/05, sobre el proyecto de rehabilitación del salón del Monta Tanto del palacio episcopal viejo (Huesca).

El señor diputado MORENO BUSTOS: Gracias, presidenta.

Voy a intentar ser lo más sintético posible y tener una capacidad de reducción lo mayor posible, porque tampoco estoy en las mejores condiciones físicas para poder estar debatiendo, y me parece que algunos tampoco están en esas mejores condiciones.

Hemos presentado esta proposición no de ley que hace referencia a la rehabilitación del salón del Monta Tanto y a la licitación de la redacción del plan director de la catedral de Huesca, que es copia de una que ya presentó este mismo grupo, y que defendió este mismo diputado, hace la friolera de dieciséis meses.

Hace dieciséis meses, cuando nosotros presentamos esta proposición no de ley, los grupos que sustentan al Gobierno, bueno, pues, decidieron votarla en contra porque «ya estaba el Gobierno de Aragón en ello» (esa famosa frase y ese gran argumento que les caracteriza habitualmente). Bueno, estaban ya en ello y han pasado, a día de hoy, dieciséis meses y parece ser que se sigue en ello. El estar «en ello» ya vemos que da un amplio margen de maniobra para actuar en ciertas inversiones.

Bueno, pues, como decía, nosotros, en aquel momento, nos quedamos, junto con Chunta Aragonesista, solos en la defensa de esta inversión, y el 19 de septiembre del año 2005 (hace escasamente un mes), nosotros volvíamos a presentar esta proposición no de ley. Esta proposición no de ley que luego... —bueno, pues, no sé, yo espero que a lo mejor haya sido, precisamente, por la presentación de esta proposición—, el 5 de octubre del año 2005, es decir, veinte días, prácticamente, más tarde, vemos con agrado —porque, no lo vamos a negar, cualquier inversión que se haga en esta comunidad autónoma, a nosotros, desde luego, nos parece interesante—, como digo, vemos con agrado cómo la señora consejera y el director general de Patrimonio hacen referencia públicamente a las inversiones de las que estamos hablando y se comprometen a, por un lado, incluir el año que viene la redacción del plan director de la catedral de Huesca, y también se comprometen públicamente a que en un periodo no superior a tres meses, bueno, pues, esté licitado el proyecto de recuperación del salón del Monta Tanto.

Nosotros, evidentemente, no sé si por la iniciativa que nosotros presentamos en esta cámara o porque el Gobierno así lo estima oportuno (puede ser, y así me gustaría que fuese, por la primera de las causas), nos encontramos con este compromiso público del departamento que —insisto de nuevo— a nosotros nos alegra.

Bueno, pues, en el afán constructivo que nosotros siempre demostramos, y más en esta comisión, a pesar de los innumerables impedimentos que se nos ponen, como digo, con ese afán constructivo, hoy estamos dispuestos a esperar y visualizar si esos compromisos públicos de la consejera y del director general que han hecho respecto del futuro del plan director de la catedral y de la rehabilitación del salón del Monta Tanto, en concreto, se cumplen. Y por eso, señora presidenta, hoy vamos a retirar esta proposición no de ley, confiando en el rápido cumplimiento de las palabras del departamento.

También les adelanto que, en caso contrario, de que no se cumpla el anuncio realizado por la propia consejera y por el propio director general, volveremos a presentar esta misma proposición no de ley en el plazo de los tres meses marcados por el propio departamento.

Nada más, y muchas gracias.

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Gracias, señor Moreno Bustos.

Como ha anunciado que se retira la proposición no de ley, terminamos el debate de este punto del orden del día y seguiremos con el punto número cinco: debate y votación de la proposición no de ley número 184/05, sobre el palacio de los Pujadas de Velozpe, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para su presentación y defensa, tiene la palabra el señor Moreno Bustos.

Proposición no de ley núm. 184/05, sobre el palacio de los Pujadas de Velozpe.

El señor diputado MORENO BUSTOS: Gracias, señora presidenta.

Presentamos hoy esta proposición no de ley que pretende que el Gobierno de Aragón asuma un compromiso adquirido con anterioridad y que no sabemos, a día de hoy, por qué razón ha incumplido.

Empezaré por hacer un poco de historia y por resumir un poco los avatares sufridos por este inmueble a lo largo del tiempo.

Como bien saben, el palacio de los Pujadas de Velozpe, ubicado en el municipio zaragozano de Calatayud, es un edificio renacentista del siglo XVI, que pasó a ser propiedad del Gobierno de Aragón en el año 2001 tras un acuerdo con la diócesis de Tarazona por un precio simbólico.

A continuación, el Gobierno aragonés, por medio de un consejero de Cultura, señor Callizo, consejero del grupo del PAR, conformó públicamente el compromiso del departamento en la rápida redacción del proyecto de rehabilitación de este espacio renacentista. Quiero recordarles que estamos hablando de julio del año 2001, es decir, hace más de cuatro años.

En septiembre de ese mismo año, el Gobierno comunicaba por escrito al Ayuntamiento de Calatayud el comienzo inmediato de las obras de consolidación del palacio. Y así fue como se realizó una primera intervención de urgencia con el objeto de paralizar el posible estado de ruina al que podía haber llegado en ese momento. Se saneó la estructura, y a la espera de iniciar la definitiva restauración. Les recuerdo que esto terminó en diciembre del año 2001.

En enero de 2003, un año largo después, el mismo consejero (por lo tanto, el mismo gobierno y, por lo tanto, el mismo gobierno continuista que el actual) decía textualmente: «No deben presentarse problemas presupuestarios porque las obras de restauración y musealización se lleven a efecto entre este año y el siguiente.» De hecho, para evitar pérdidas de tiempo, la propia consejería, el propio Departamento de Cultura —insisto— en el que estaba al frente el señor Callizo, actual viceconsejero de Presidencia, ya estaba preparando el proyecto de musealización del espacio.

¿Por qué se decía esto en ese momento y por qué se estaba ya redactando el proyecto de musealización? Pues, porque allí se había acordado destinar el centro de interpretación del mudéjar de la Comarca de Calatayud (idea del señor Callizo) y como subsele del Centro de Gestión del Patrimonio de la Humanidad (idea del señor Callizo, miembro destacado del Partido Aragonés y miembro del anterior Gobierno y del actual).

Y lo había decidido, evidentemente, un gobierno del PSOE-PAR, el mismo que hoy en día tenemos o padecemos. Según parece, el nuevo departamento, bajo un criterio que desconocemos, decidió no considerar prioritaria esta rehabilitación y postergarla a un plazo que, a fecha de hoy, aún se desconoce.

Parece que el proyecto de subsele de divulgación del patrimonio mudéjar aragonés ha corrido la misma suerte que la rehabilitación del edificio y ha muerto en el olvido sin saber tampoco si el criterio original (dirigido por un consejero del PAR y apoyado por su grupo) es hoy mantenido por esta misma formación política.

Las excusas, porque son sólo excusas, para no acometer las obras necesarias ya previstas, como he indicado anteriormente, fueron aprobadas y presupuestadas —me refiero a las obras—, y el Ayuntamiento bilbilitano, desde ese momento, ha intentado posibilitar la financiación de las obras, ubicando también —insisto, también— un centro de día, conjuntamente con el espacio cultural para el que estaba destinado. No al margen, pues, el espacio es más que suficiente para ubicar ambas instalaciones.

Lo que está claro es que el Gobierno de Aragón tiene la obligación —insisto, la obligación— de rehabilitar el edificio, independientemente de la ocupación que se le quiera dar. Es de su propiedad y, por lo tanto, debe ser ejemplar a la hora de actuar sobre su propio patrimonio, que, en definitiva, es el de todos.

Por eso, hoy presentamos esta proposición no de ley, para que este edificio, al margen de su destino, al margen de su uso, merezca estar en unas condiciones dignas en relación con su historia y su valor patrimonial.

Nada más, y muchas gracias.

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Gracias, señor Moreno Bustos.

Existe una enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, y para su defensa, tiene la palabra la señora Ibeas.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señora presidenta.

Señorías, presentamos desde Chunta Aragonesista una enmienda a la proposición no de ley que ha presentado el

Grupo Popular, porque creemos que se adecúa más a una idea de consenso, quizá, y de no presión también para los grupos del Gobierno, ni para el Gobierno, ni nada, pero sobre todo una idea de consenso que vaya encaminada a, realmente, hacer posible esa rehabilitación completa del centro y, sobre todo, a dotarle de uso al edificio.

Realmente, como se han narrado de manera sucinta por parte del portavoz del Grupo Popular algunos aspectos relacionados con la cronología de la rehabilitación y la consolidación de este edificio, tampoco creo que mi grupo pueda aportar demasiado. Sí que quisiera insistir en que sería oportuno un apoyo de la cámara para impulsar, sin duda, aquella fase que permita concluir con los trabajos necesarios, pero que no concluya además con una finalización de obras, sino con esta utilización del espacio.

Y nosotros proponemos, desde mi grupo, que se sustituya una frase de una parte del texto, desde: «que haga posible» hasta el final, por: «que garantice su protección y permita el acondicionamiento del edificio para dar respuesta a las necesidades que se detecten en Calatayud y en su comarca».

Señor Moreno Bustos, nosotros no tenemos ningún inconveniente en que sea un centro de gestión del patrimonio de la humanidad o que sea otro, realmente. Tampoco creo que sea fundamental que aportemos, incluso, una idea con tanta concreción desde los grupos, aquí en esta cámara. Pero sí que me parece importante que se plantee una iniciativa en este sentido. Si ustedes admitieran esta enmienda, en el fondo, yo creo que estaríamos tratando de impulsar desde las Cortes un proyecto sin que, realmente, estuviéramos tampoco encajonando la dirección final del edificio.

Es importante que se haga ahora, porque ya es tal el historial de retrasos... Usted ha recordado varias fechas, y simplemente me detengo en una: en abril de 2001, el Gobierno de Aragón anunciaba la inmediata restauración del palacio, el inmediato comienzo, y siete meses después, el 15 de noviembre, se iniciaron las obras. Claro, el concepto de inmediatez que tiene el Gobierno o, por lo menos, el concepto de inmediatez que tenía el señor Callizo, bien conocido en esta comisión —ya no en la comisión de la legislatura anterior, sino en ésta, tristemente—, pues, era o es..., en fin, no merece más comentario.

En este sentido, pues, solicitamos que se admita esta propuesta de mi grupo.

Gracias.

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Gracias, señora Ibeas.

Seguiremos con la intervención del resto de grupos no enmendantes.

Para ello, tiene la palabra la señora Herrero.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señora presidenta.

Señor Moreno, como nos vamos conociendo, pues, yo ya sabía los argumentos que usted iba a esgrimir para defender esta proposición no de ley que presenta hoy. Entonces, pues, bueno, no me pilla por sorpresa, la verdad.

Mire usted, en 2001, el Gobierno de Aragón adquirió, como bien sabemos todos, este edificio por un precio módico, entendiéndolo que era necesaria la..., bueno, pues, realizar

obras urgentes, con carácter de urgencia, que consolidasen el edificio y que saliese de peligro, porque, realmente, estaba amenazando ruina. Así fue, así se anunció, y así lo hizo el Gobierno de Aragón, para lo cual destinó, pues, la cantidad aproximada de quinientos ochenta y dos mil euros. Con ello se logró que ahora mismo tengamos un edificio que está fuera de peligro y que está consolidado.

El Gobierno de Aragón era entonces PSOE-PAR y ahora sigue siendo PSOE-PAR. Pero, mire, exactamente igual que estando al frente de un departamento o de una responsabilidad una misma persona, con el tiempo y con las circunstancias, hay decisiones que pueden cambiar, lo mismo exactamente ocurre en un equipo de gobierno, con independencia de que cambie o no la persona y el partido que tiene esa responsabilidad.

Quizás eso no lo comprendan ustedes, señores del Grupo Popular —y yo lo entiendo, que no lo comprendan—, pero eso debería hacerles reflexionar y a lo mejor les da alguna pista de por qué ustedes no son capaces de hacer lo mismo y, a lo mejor, por eso, no están gobernando o no han gobernado más tiempo en esta comunidad autónoma.

El departamento les ha respondido en diversas iniciativas, diciéndoles que no considera prioritaria la creación de subseces del Centro de Gestión del Patrimonio de la Humanidad. Yo no entro a opinar, mi grupo no entra a opinar que sea una buena idea o no sea una buena idea. Evidentemente, si en su momento se planteó por parte de nuestro partido y por parte del responsable del Departamento de Cultura, pues, la compartíamos. Ahora, entendemos que si hay otras prioridades de gestión, pues, hay otras prioridades, y eso somos capaces de entenderlo y de respetarlo, señor Moreno.

Evidentemente, en cuanto al patrimonio aragonés, tenemos unas necesidades notables y hay unas prioridades. En el plan de gestión, pues, se contemplan acciones encaminadas a potenciar y promover el mudéjar en Aragón, pero se ha ido desarrollando según unas prioridades, y estas prioridades son de recuperación y restauración. Y aunque el Gobierno de Aragón sí tiene prevista la creación de centros de visitantes, ahora mismo no lo considera prioritario, y ustedes saben que hay otras necesidades más acuciantes.

En cuanto a la finalidad, también quisiera decirle que lo que me extraña un poco es la enmienda que presenta Chunta Aragonesista, no porque la presente Chunta Aragonesista, sino porque ustedes no hubiesen enfocado ya la proposición no de ley en ese sentido. Porque cuando es el propio Ayuntamiento de Calatayud —bueno, aprobado solamente por el Partido Popular— el que plantea y se dirige a la consejería de Servicios Sociales diciendo que plantea la creación de ese centro de día allí, pues, yo no sé si se tiene muy clara la finalidad, porque habrá que estudiar muy bien, eso habrá que estudiarlo muy bien, para ver si es posible albergar las dos cosas, si es lo más adecuado o no es lo más adecuado.

En definitiva, que yo creo que primero hay que saber, para tener un compromiso ahí el Gobierno de Aragón, realmente, que se pongan de acuerdo y que se sepa cuál es la finalidad que se pretende dar a ese edificio y, según cuál sea esa finalidad, evidentemente, el Gobierno de Aragón —que para eso, también, pues, es una propiedad del Gobierno—, pues, no tenga ningún problema para entrar a financiar las obras que hagan falta para que eso sea una realidad.

En estos momentos, no vamos a apoyar esta proposición no de ley, y no hay ninguna incoherencia.

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Gracias, señora Herrero.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Álvarez.

El señor diputado ÁLVAREZ ANDÚJAR: Gracias, señora presidenta.

Estamos ante una proposición no de ley, que nos presenta el Grupo Parlamentario Popular, que debe de pretender salir adelante por las mismas razones que aquel que quería llevar razón sin más argumentos que el número de veces que había repetido una afirmación.

Señorías, el Ayuntamiento de Calatayud y el Grupo Parlamentario Popular han solicitado en reiteradas ocasiones información y aprobado resoluciones para instar al Gobierno de Aragón a crear una subsección del centro de gestión del patrimonio mudéjar. En todas las ocasiones y circunstancias, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte ha contestado que no considera oportuno crear subsecciones del Centro de Gestión del Patrimonio de la Humanidad ni centros de interpretación del patrimonio mudéjar, considerando que hay que fomentar la visita a los monumentos y no a los lugares con una representación virtual de los mismos.

Señorías, les voy a leer, en primer lugar, una pregunta del diputado Fernando Martín de 9 de marzo de 2004, y la respuesta de la consejera de 6 de abril de ese mismo año —la pregunta, en realidad, es un «tres en uno»—.

Pregunta: «¿Qué previsiones tiene a corto plazo el departamento del Gobierno de Aragón respecto de este importantísimo edificio de Calatayud? ¿Va a permitir que este edificio entre en ruina inminente? ¿Se va a mantener la misma finalidad que se tenía para el edificio como subsección del Centro de Gestión del Patrimonio Mundial?».

Respuesta de la consejera: «En primer lugar, debemos manifestar que el departamento no prevé a corto plazo intervenir en el palacio de los Pujadas de Velozpe de Calatayud.

Por otro lado, las actuaciones que se exponen en los propios antecedentes de la pregunta parlamentaria se llevaron a cabo por este departamento en el año 2002; tendieron, precisamente, a consolidar el edificio y, por tanto, a evitar que entrara en ruina inminente. O, para ser más exactos, trataron de corregir en la medida de lo posible la ruina real del edificio y de evitar con ellos los peligros acuciantes para personas y cosas. En estos momentos, y gracias a estas obras, el edificio se encuentra fuera de peligro inminente y está suficientemente consolidado.

Y, finalmente, en respuesta a la tercera pregunta, este departamento no considera prioritaria la creación de subsecciones del Centro de Gestión del Patrimonio Mundial.»

¡Blanco y en botella, señor Moreno! ¿No le queda claro? [Rumores.] ¡Pero bueno, siguen insistiendo!

A continuación, les leo otra respuesta de la consejera, que data de 15 de junio de ese mismo año, a una pregunta, esta vez, del portavoz de su grupo, don Antonio Suárez. Una parte sólo, que es la que utilizaré de base para el siguiente planteamiento.

«El edificio se encontraba en un estado lamentable de conservación, habiéndose hundido la cubierta original de la

crujía central en una longitud de unos seis metros, que arrastró en su caída los forjados correspondientes a los pisos e incluso perforó la bóveda de los sótanos. Asimismo, se había apreciado una gran grieta en la fachada de la calle Amparados y la existencia de humedades generalizadas en los muros de ladrillo, con descomposición parcial de las fábricas. Para paliar esta situación de ruina, y previo al inicio del encargo del proyecto de rehabilitación, se ejecutaron unas obras de emergencia por importe de 582.981,74 euros.»

Esta situación del edificio en 2001 (estado lamentable, hundimiento, perforaciones, grieta, descomposición...), que requirió un gasto cercano a los cien millones de las antiguas pesetas, ¿este deterioro se produjo de la noche a la mañana, señor Moreno? Mire, la única conclusión que yo saco de todo esto es que fue un Gobierno de coalición PSOE-PAR el que consiguió incrementar el patrimonio de nuestra comunidad, el que paró la ruina, el que consolidó el edificio y el que evitó los peligros más acuciantes. En definitiva, ha sido el único Gobierno que se ha preocupado por el edificio.

En cuanto a la enmienda de CHA, decir que introduce, evidentemente, elementos que harían más razonable y adecuado, y también más congruente, como ha explicado el portavoz del PAR, con las propias políticas de su partido, la PNL, pero, en cualquier caso, no concreta usos y finalidades.

Señorías, el Gobierno de Aragón establece unas prioridades en restauración en función del interés de los bienes existentes en toda la comunidad y de su grado de conservación. Por lo tanto, el Grupo Parlamentario Socialista no considera procedente aceptar la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, sino que queremos aprovechar la ocasión para requerirles que acepten y respeten las decisiones, democráticas y reiteradas, sobre el mismo asunto.

Nada más, y muchas gracias.

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Gracias, señor Álvarez.

Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Moreno Bustos tiene la palabra para fijar su posición en relación a la enmienda que se ha presentado.

El señor diputado MORENO BUSTOS: Sí, gracias, presidenta.

Ya he anunciado en mi intervención que el uso final no es la clave, no es lo más importante. Por lo tanto, el fondo de la cuestión, a nuestro juicio, es el hecho de la rehabilitación total del edificio. No vamos a hacer una cuestión de estado del uso del inmueble. Por lo tanto, no tenemos inconveniente en admitir el texto de la enmienda.

Gracias.

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Muy bien.

Procedemos a la votación, pues, de la proposición no de ley con la enmienda del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? **La proposición no de ley número 184/05 queda rechazada.**

Seguiremos con la explicación de voto. ¿Algún grupo parlamentario quiere hacer uso?

Señora Ibeas, tiene la palabra.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señora presidenta.

Señorías, lamento que no haya salido adelante la proposición no de ley. Realmente, no creo que se tratara en esta ocasión de forzar un uso, pero me cuesta pensar, me cuesta entender cómo, después del esfuerzo realizado por el Gobierno de Aragón, pues, se queda ahí el tema, porque sabemos lo que sucede con los edificios que luego, durante no se sabe cuánto tiempo (a lo mejor, mientras gobierne el Partido Popular en Calatayud), pues, aquello va a permanecer sin un uso definido.

Y por otra parte, también me cuesta entender que el Gobierno de Aragón no vea una necesidad de mejorar el servicio a la ciudadanía en Calatayud, sin más.

En fin, habrá que promocionar otras fuerzas en Calatayud, a ver si consolidamos a nuestro grupo municipal *[risas]*. Muchas gracias.

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Señor Moreno Bustos, tiene la palabra.

El señor diputado MORENO BUSTOS: Gracias, presidenta.

En primer lugar, agradecer el voto favorable de Chunta Aragonesista, que ha entendido el sentido de la proposición no de ley, y por eso, no nos queda más que agradecerle su voto favorable.

Si decirle a la señora portavoz del PAR que, evidentemente, mi argumentación, la que yo traigo a estas Cortes normalmente, nunca es para «pillar» a nadie: normalmente es para que se asuman, para que se entiendan y para que, si parece lógico, como así creo que era, se vote a favor.

Evidentemente, nosotros, si no gobernamos, no es por los argumentos que usted ha utilizado, sino, simplemente, porque nosotros estamos siempre donde estamos, no variamos. Eso es por lo que nosotros, en este caso, no estamos gobernando, pues, a lo mejor aquí o en otras instituciones. Y es porque siempre procuramos mantener lo que decimos, porque los criterios que utilizamos suelen ser lo suficientemente sólidos como para no tener que variarlos a lo largo del tiempo, como hacen otros.

Y, por último, decirle también a la señora del PAR, a la representante del PAR, que cuando me habla de las prioridades de gestión, no parecen ser sus mismas prioridades que las de la propia consejera, que hace escasamente unos meses decía respecto de una proposición no de ley que hacía referencia sobre la política general del Gobierno de Aragón, decía, textualmente, que «había que primar en la medida de lo posible las intervenciones sobre los bienes públicos, sobre los bienes de propiedad del Gobierno». Eso lo decía la consejera. Parece ser que las prioridades suyas no coinciden con las prioridades del Gobierno.

Al representante del PAR, el señor Álvarez..., perdón, al portavoz del PSOE señor Álvarez, decirle que las contestaciones que nos ha leído —que, por cierto, me alegro, porque ya nos ha quedado muy claro que sabe leer y que sabe leer rápido, eso está claro—, las contestaciones que nos ha hecho respecto del centro de interpretación del mudéjar no es una apuesta de este grupo político, no es una apuesta del Gobierno de Aragón: es una apuesta de su mismo grupo político y es una apuesta de su mismo Gobierno de Aragón. Por lo tan-

to, nosotros no hemos determinado el uso del edificio: lo determinaron ustedes en su momento.

Evidentemente que es un edificio que está consolidado, no lo suficientemente consolidado, y a mí me hubiera gustado que usted lo hubiera visto como yo he podido tener la ocasión de visitarlo, con ciertas dificultades, ya le puedo adelantar que con ciertas dificultades. Lo único que me demuestra es que usted, en este caso, habla de lo que no ve, sino de lo que le cuentan. Yo, en este caso, puedo hablar de lo que he visto y he visitado.

Y, por último, decirle que las contradicciones son las de este Gobierno. Usted hablaba del respeto a las decisiones democráticas; este grupo, siempre se caracteriza y siempre lo hace por el respeto a las decisiones democráticas. Y no es precisamente ese grupo (el que en estos momentos ocupa el lado de enfrente) el que tenga la posibilidad de decir lo mismo.

De todas maneras, nosotros nunca les acusaremos de eso, porque antes de acusarle de eso, somos capaces de mirar para otro lado. Porque entendemos que jugamos en el mismo partido, no en diferentes partidos, como es a lo que nos tienen ustedes acostumbrados, según el territorio en el que se vive en España.

Muchas gracias.

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Gracias, señor Moreno Bustos.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Álvarez.

El señor diputado ÁLVAREZ ANDÚJAR: Gracias, presidenta.

En primer lugar, pues, me alegro de haberle resuelto esas dudas, por si usted pensaba que sólo sabían leer los de su grupo, pues ya ve que... Me alegro *[risas]*. También los socialistas sabemos leer.

Dice que el uso lo determinó este Gobierno. No se lo repito, no se lo repito, porque no hay peor sordo que el que no quiere oír. Se lo ha explicado perfecta y detalladamente la portavoz del PAR antes: un gobierno determinó una cosa y otro gobierno, del mismo color, puede cambiar de idea. Ustedes son incapaces *[rumores]* de cambiar. Nosotros podemos cambiar, pero no crea que usted está libre, ¿eh?, de cambiar.

Le voy a poner un ejemplo. ¿Usted cree que fue la misma política en materia laboral la del gobierno Aznar, la del primer gobierno Aznar que la del segundo? ¿Por qué, entonces, firmó siete acuerdos con los agentes sociales y en el segundo mandato le abocaron a una huelga como la del 20 de junio? *[Rumores.]* ¿Verdad que cambió la política del Gobierno popular?

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Guarden silencio, por favor.

El señor diputado ÁLVAREZ ANDÚJAR: ¡No sólo los socialistas cambiamos! Otros también cambian a veces.

En cualquier caso, por reiterarle que el patrimonio aragonés, afortunadamente, es muy rico, sería de desear que tuviéramos dinero para poder afrontar todas las rehabilitaciones y todas las recuperaciones que fueran necesarias, pero, como vulgarmente se dice y usted bien sabe, necesitaríamos en Banco de España.

En cualquier caso, por tanto, habrá que establecer prioridades, y en ese sentido, yo le emplazo a un debate global, como es el debate que vamos a tener en breve, el debate presupuestario, donde ustedes no sólo tendrán que plantear dónde quieren hacer, sino tendrán que decir también cuáles de nuestras prioridades a ustedes no les parecen prioritarias. Eso, llevarlo a ese debate, en cualquier caso, sería más honesto y, políticamente, más correcto.

Gracias, presidenta.

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Gracias, señor Álvarez.

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Retomamos el punto número uno: lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

¿Alguna objeción? Se aprueba por unanimidad.

Punto número seis: ruegos y preguntas. ¿No existen ruegos ni preguntas? Gracias.

Se da por finalizada la sesión de la Comisión de Educación y Cultura. Se levanta la sesión [*a las doce horas y treinta y cinco minutos*].

ÍNDICE DE TRAMITACIONES

1. Proyectos de ley
2. Proposiciones de ley
3. Proposiciones no de ley
4. Mociones
5. Interpelaciones
6. Preguntas
7. Resoluciones del Pleno
8. Cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón
9. Comparecencias
 - 9.1. Del Presidente de la Diputación General de Aragón (DGA)
 - 9.2. De consejeros de la DGA
 - 9.2.1. Ante el Pleno
 - 9.2.2. Ante la Comisión Institucional
 - 9.2.3. Ante la Comisión de Economía y Presupuestos
 - 9.2.4. Ante la Comisión de Ordenación Territorial
 - 9.2.5. Ante la Comisión Agraria
 - 9.2.6. Ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo
 - 9.2.7. Ante la Comisión de Sanidad
 - 9.2.8. Ante la Comisión de Educación y Cultura
 - 9.2.9. Ante la Comisión de Medio Ambiente
 - 9.2.10. Ante la Comisión de Asuntos Sociales
 - 9.2.11. Ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad
 - 9.2.12. Ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos
 - 9.2.13. Ante la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados
 - 9.3. De altos cargos y funcionarios de la DGA
 - 9.4. Del Justicia de Aragón
 - 9.5. Otras comparecencias
10. Debates generales
 - 10.1. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón
 - 10.2. Otros debates
11. Varios